

CUADERNOS DE HISTORIA 62

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE - JUNIO 2025: 365-381



UN DOCUMENTO INÉDITO DEL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO: INSTRUCCIONES PARA SU REVERENDÍSIMA EXCELENCIA MONSEÑOR FERNANDO CENTO, ARZOBISPO TITULAR DE SELEUCIA, VISITADOR APOSTÓLICO DEL ECUADOR

*Jaime Baquero**

*María Isabel Cevallos***

*Bernardo Griffin Valdivieso****

RESUMEN: El presente documento inédito, proveniente de la Secretaría de Estado del Vaticano, designa e instruye a monseñor Fernando Cento como visitador apostólico en Ecuador, en un momento de tensión y distancia, iniciada en la llamada Revolución Liberal de 1895. Contiene, además, una descripción de la situación política y religiosa del Ecuador, para el año de 1936.

PALABRAS CLAVE: Ecuador, Santa Sede, relaciones diplomáticas, Fernando Cento.

* Docente e investigador de la Facultad de Artes Liberales, Universidad San Francisco de Quito. Quito, Ecuador. Doctor en Jurisprudencia y doctor en Derecho Canónico. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7765-0621>. Correo electrónico: jbaquero@usfq.edu.ec. Declaración de autoría: Conceptualización, Investigación archivística, Redacción, Revisión y edición, curación de datos.

** Estudiante de Licenciatura en Derecho Canónico en la Pontificia Universidad Lateranense, Ciudad del Vaticano, Italia. Abogada LLM en Derecho. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-6297-3392>. Correo electrónico: misabel.cevallos@outlook.com. Declaración de autoría: Traducción, Revisión y edición, curación de datos.

*** Candidato al Máster Universitario en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla. Sevilla, España. Abogado por la Universidad San Francisco de Quito. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0006-4956-8950>. Correo electrónico: bjgriffin@alumni.usfq.edu.ec. Declaración de autoría: Edición.

*AN UNPUBLISHED DOCUMENT FROM THE VATICAN APOSTOLIC ARCHIVE:
INSTRUCTIONS FOR HIS MOST REVEREND EXCELLENCY MONSIGNOR
FERNANDO CENTO, ARCHBISHOP OF SELEUCIA, APOSTOLIC VISITOR TO
ECUADOR*

ABSTRACT: This present unpublished document, coming from the Vatican Secretariat of State, designates and instructs Mons. Fernando Cento as Apostolic Visitor in Ecuador, at a time of tension and distance, initiated in the so-called Liberal Revolution of 1895. It also contains a description of the political and religious situation in Ecuador in 1936.

KEYWORDS: Ecuador, Holy See, diplomatic relations, Fernando Cento.

Recibido: 17 de octubre de 2024

Aceptado: 27 de diciembre de 2024

Introducción

Por el membretado de la primera página se sabe que la Secretaría de Estado del Vaticano es el autor de este documento inédito titulado: *Instrucciones para Su Reverendísima Excelencia Monseñor Fernando Cento, Arzobispo Titular de Seleucia, Visitador Apostólico del Ecuador*¹, fechado el 30 de julio de 1936. No consta firma alguna en todo el escrito. Su original reposa en el Archivo Apostólico Vaticano, antes denominado Archivo Secreto Vaticano (cuando fue consultado).

Se trata de unas instrucciones que describen, desde la óptica vaticana, la situación política y religiosa de Ecuador en 1936 y los años precedentes. El énfasis narrativo se centra en las tensiones que la Iglesia y el Estado ecuatoriano habían arrastrado por más de tres décadas y la búsqueda de una solución estable, para la atención religiosa de los católicos ecuatorianos de aquel momento: una inmensa mayoría de la población. También se discierne sobre el deseo de trabajar por el bien de la nación, desde la óptica eclesiástica romana. Se mencionan, además, otros tópicos importantes del momento, como las disputas territoriales entre el Ecuador y el Perú, la configuración civil del matrimonio y la familia en la legislación ecuatoriana, la influencia de los partidos políticos en la toma de decisiones en torno al rumbo del país, etc.

El momento histórico que se retrata es delicado. Si bien no se podía hablar de una ruptura explícita de las relaciones diplomáticas entre ambas partes, las

¹ Secretaría de Estado del Vaticano, 1936, pp. 130-141.

constantes tensiones y disputas dejan en claro dos cosas. En primer lugar, el Concordato garciano (en su versión renovada de 1882) no tenía, ni de lejos, cabida alguna dentro del nuevo orden político del país², pues, como ya era costumbre, la ideología política de turno marcaba su impronta³, en este caso liberal y radical, en las normas constitucionales de 1897, 1906 y 1929. Por otro lado, las diferencias no se podrían solucionar desde la sospecha y la desconfianza en las que ambas partes se encontraban. No había diálogo, lo cual quedó demostrado en las denominadas “Conferencias de Santa Elena”, entre el ministro José Peralta y el plenipotenciario vaticano, Pietro Gasparri, en el ya entonces lejano 1901⁴. Nada de lo acordado fue elevado a las instancias gubernamentales ecuatorianas para su posible estudio, discusión, reforma o aprobación. Algunas fuentes señalan que los documentos de las negociaciones reposan –literalmente– en alta mar, donde se llevaron a cabo. El supuesto diálogo resultó un montaje.

En 1908 se promulgó una nueva Ley de Cultos, a su tenor,

[...] se confiscaron no pocos bienes eclesiásticos, sobre todo en ámbitos rurales, a través de su *nacionalización*, al declarar del Estado –en el artículo primero de la mencionada Ley– *todos los bienes raíces de las comunidades religiosas establecidas en la República*. Consta en los archivos vaticanos la preocupación de algunas comunidades religiosas femeninas contemplativas, al perder sus medios de sustentación, basados en los productos obtenidos de haciendas y fincas de su propiedad. Además, se creó una institución conocida como *la muerte civil*, que ignoraba cualquier capacidad jurídica a sacerdotes y religiosos⁵.

En 1935, Federico Páez –presidente *de facto*– promulgó el Decreto Supremo 121⁶, una suerte de complemento de la Ley de Cultos. En él se equiparaban las entidades religiosas a sociedades del derecho civil. Páez también concedió facultades discrecionales a las autoridades para allanar y clausurar templos, cuando lo considerasen necesario, en aras al bien común⁷. Frente a tal contexto,

² Larrea Holguín, 1995, p. 73.

³ Baquero de la Calle Rivadeneira, 2010, p. 208.

⁴ Castillo Illingworth, 1997, pp. 245-290.

⁵ Baquero de la Calle Rivadeneira, 2022, p. 35.

⁶ En tiempo de dictadura, las normas jurídicas emitidas en calidad de decreto supremo tenían la validez de una ley para toda la República. De hecho, el Decreto Supremo 212, derogatorio del mencionado en este estudio, sigue vigente hasta la actualidad: es conocido como la “Ley de Cultos” publicada en el Registro Oficial (el boletín oficial de Estado), número 547, del 23 de julio de 1937, un día antes del Modus Vivendi entre el Ecuador y la Santa Sede.

⁷ *Ibid.*

muchos pensaban que la alternativa del diálogo debía reposar en el olvido. Sin embargo, pocos audaces soñaron con un camino distinto.

Si bien el entendimiento entre Federico Páez y el entonces Arzobispo de Quito, Mons. Carlos María de la Torre, resultó insalvable, personalidades como el Mons. Doménico Comin, obispo salesiano y vicario apostólico de Méndez y Gualaquiza, se aventuraron a tender puentes directos con Roma, aún a costa de saltarse obediencias procesales y protocolos jerárquicos. En una carta fechada el 18 de junio de 1936, Mons. Comin informó a Eugenio Pacelli, entonces secretario de Estado en el Vaticano y personaje clave en las negociaciones de varios concordatos en todo el mundo, de las buenas disposiciones de Páez, a pesar de los desaciertos anteriores, en lo que a las relaciones con la Iglesia se refería. Sugirió el acercamiento a través de amistades comunes, así como la adecuada información y formación de Páez en las materias en disputa⁸. Esta y otras gestiones particulares dirigidas a Roma, incluidas algunas comunicaciones del propio Páez y de otros personajes, a través de sedes diplomáticas del exterior, concluyeron en la arriesgada apuesta de retomar los diálogos; jugándosela, del lado vaticano, en los buenos oficios del reconocido diplomático Mons. Fernando Cento⁹.

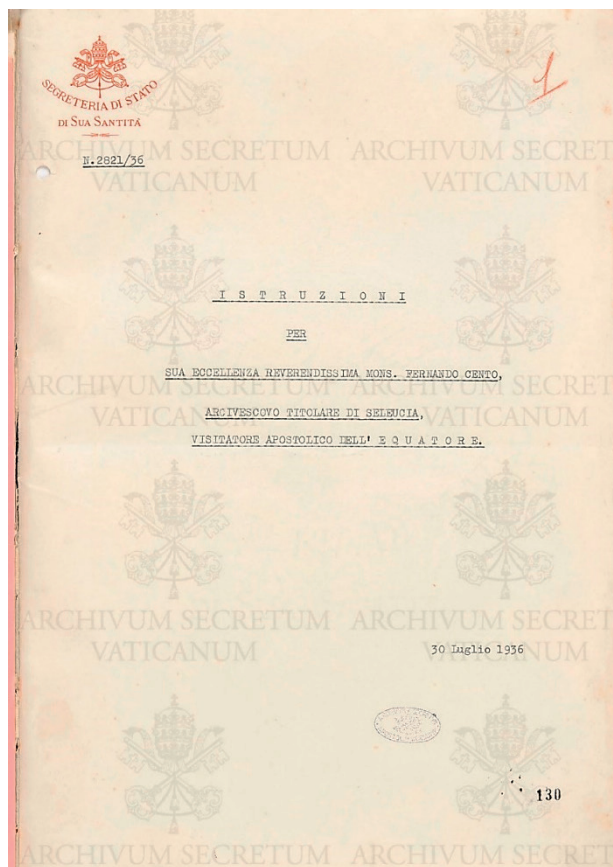
Posiblemente, una lección que deja el presente documento es la necesidad histórica de ensayar una lectura distante de la habitual polarización: conservadores contra liberales, Estado contra Iglesia, etc. En realidad, parece inapropiado calificar de buenos o malos a una u otra de las partes en disputa, pues todos buscan, a su manera, el bien de la nación. El esfuerzo por alcanzar cierta armonía en la diversidad, finalmente valió la pena. Otra conclusión de cariz antropológico puede ser que el diálogo es la mejor forma de encontrar los puntos en común, que suelen ser más sólidos, frecuentes y amables que las facetas separatistas. Una lectura de ánimo generoso y buena voluntad lo demuestra. La historia inmediatamente posterior, es decir, al año siguiente, las partes alcanzaron un acuerdo, reflejado en un documento que resultó de agrado de todos, no sin meses de arduas negociaciones y tratativas, en algunos momentos extenuantes.

⁸ Cfr. Archivo Secreto Vaticano - Archivo Apostólico Vaticano, *Nunciatura Apostólica en Ecuador: 1861-1954 (XVII)*, título V, Gobierno y Política, expediente 217 (1a), “Modus Videndi: actas y documentos”, ff. 147-149.

⁹ Señala Comin en su carta: *Vi sono pure due eccellenti avvocati cattolici di Quito: l'uno, lo ricordai più sopra, è l'avv. Alessandro Ponce Borja, già Ministro degli Esteri nel Governo precedente; e l'altro l'Avv. Giulio Tobar Donoso. Ambedue conoscono la materia e favorirebbero la causa della Chiesa.* (También hay dos excelentes abogados católicos de Quito: uno, como mencioné anteriormente, es el abogado Alejandro Ponce Borja, ex Ministro de Relaciones Exteriores en el Gobierno anterior; y el otro el abogado Julio Tobar Donoso. Ambos conocen el asunto y favorecerían la causa de la Iglesia), *Ibid.*, f. 148.

La visita de Cento al Ecuador resultó, pues, el germen de la posterior firma del *Modus Vivendi*¹⁰ entre Ecuador y la Santa Sede, en julio de 1937. El tratado está vigente hasta la fecha¹¹.

Imagen 1. Fotografía de la primera foja del documento



¹⁰ El texto del *Modus Vivendi* fue solemnemente aprobado por las partes el 24 de julio de 1927. Su publicación consta en el Registro Oficial número 39, del 14 de septiembre de 1937, una vez cumplimentados los requisitos constitucionales y doctrinales previstos para la vigencia de los documentos internacionales bilaterales.

¹¹ Cfr. entre otros documentos de interés: Archivo de la Secretaría de Estado - Sección de Relaciones con los Estados, "Informe sobre la Visita Apostólica de Su Excelencia Monseñor Fernando Cento a la República del Ecuador", Quito-Guayaquil, 30 de septiembre - 5 de octubre de 1936, Fondo AA. YY. SS., Ecuador, Posición 506 P. O., expediente vol. I, ss. 45-55. Texto inédito.

Documento (traducción al español)

Instrucciones para Su Reverendísima Excelencia Monseñor Fernando Cento,
Arzobispo Titular de Seleucia, Visitador Apostólico del Ecuador

30 de julio de 1936

Las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la República del Ecuador se han interrumpido de hecho durante unos cuarenta años a causa de los gobiernos sectarios, pero los asuntos religiosos de aquella Nación continuaron confiándose al Representante Pontificio ante la República del Perú.

Sin embargo, como se le ha sido prohibido a ella (la Santa sede) el ingreso a esa República, no es posible tener un conocimiento adecuado de las condiciones políticas y religiosas de ese Estado, de modo que la Santa Sede tuvo siempre escasísima información de aquella Iglesia y con dificultad ha podido atender a sus grandes necesidades espirituales.

Por tal motivo, la Santa Sede ha hecho siempre todo esfuerzo para la reanudación de las relaciones diplomáticas y con este fin ha dado instrucciones a los Representantes Pontificios en el Perú para que se interesen, en la medida de lo posible, en los asuntos religiosos de la República del Ecuador, incluso se continúa utilizando el título de Internuncio en su correspondencia con los Obispos y el Clero; como para demostrar que la Santa Sede, por su parte, considera la interrupción de las relaciones diplomáticas como algo temporal.

Además, ha permitido que los propios Internuncios traten confidencialmente con los Representantes del Ecuador en Perú, sobre las provisiones de las Diócesis Ecuatorianas para demostrar su buena voluntad de mantener las relaciones. Desafortunadamente, tales conversaciones terminan siempre con simples gentilezas y buenos deseos personales de un próximo acercamiento, sin ningún otro efecto.

No han faltado además personalidades políticas ecuatorianas que a veces buscaban algún acercamiento con la Santa Sede a través de las diversas nunciaturas de América Latina y Europa; sin embargo, o se trataba de estrategias políticas poco sinceras del Gobierno; o, de las buenas intenciones de alguna personalidad, que no tenía poder de actuación para llevarlas a cabo debido a la hostilidad de los partidos contra la Iglesia.

Resulta ilustrativo recordar las largas tratativas sucedidas en la Isla de Santa Elena en el Ecuador, entre el Cardenal Pedro Gasparri, el entonces Representante de la Santa Sede en el Perú, y el Señor Peralta; conversaciones que condujeron a un proyecto de Concordato bien elaborado que, ciertamente no por voluntad de la Santa Sede, reposa todavía en los Archivos.

En los últimos meses, el actual Jefe del Gobierno Ecuatoriano ha intentado con particular insistencia, por algunas vías y en diferentes modos, tomar contacto con la Santa Sede y, al contrario de lo que ha ocurrido en años anteriores, ha acogido favorablemente la propuesta de la Santa Sede de enviar un Visitador Apostólico al Ecuador.

Hasta el momento no se tienen suficientes elementos para prever si las intenciones del Gobierno Ecuatoriano sean buenas o menos, y si pueden proseguir en acto; no obstante, parece oportuno aprovechar la ocasión para enviar a tal lugar, un representante de la Santa Sede, quien pueda al menos informarse con claridad sobre la situación político-religiosa, aparentemente imprecisa y grave, y tratar de evitar un enfrentamiento pernicioso entre el Jefe de Gobierno y la Autoridad Eclesiástica local.

Si después, con la venia de Dios, las circunstancias y la habilidad de Su Excelencia Monseñor Cento, pudieran conseguir una estable reanudación de las relaciones diplomáticas, la ventaja que pueda derivar para el bien de las almas será poco común.

Para facilitar la labor de Monseñor Arzobispo de Seleucia se considera oportuno exponer brevemente la situación político-religiosa actual de esa República, de acuerdo con la información inconclusa de que dispone esta Secretaría de Estado.

En 1935 hubo un golpe de estado del partido liberal masónico, determinado por el hecho de que, al no lograr los liberales mantener el favor de la mayoría del país, buscaron todos los medios para no perder el poder.

En efecto, ya en 1931, cuando Neftalí Bonifaz, persona moderada, fue elegido Presidente de la República con el voto sobre todo del partido conservador (en cuyas filas militan los católicos) se intentó anular su elección, con el pretexto de que el elegido no era ecuatoriano.

Resultando fallido este intento, se desató una revolución militar, que luego condujo a elecciones monopolizadas, de las cuales el Sr. Martínez Mera, un radical, obtuvo éxito. Al principio, éste se opuso al Arzobispo Monseñor De la Torre, pero luego se posicionó en buenos términos y se mostró moderado en el gobierno.

Habiéndose acercado a los conservadores, fue derrocado por el senador Velasco Ibarra. Durante un viaje al extranjero, éste último expresó a los Nuncios de Argentina, Colombia y Chile su deseo de restablecer las relaciones con la Santa Sede, pero tras tomar posesión del *Poder Judicial Supremo* pronto perdió su popularidad. Para mantenerse en el poder, se declaró *Dictador*, pero como no contaba con el apoyo del ejército, se vio obligado a dimitir y, según

la Constitución, el Gobierno de la República fue asumido por el Ministro del Interior, Antonio Pons.

Conservando empero, lo liberales, un cierto temor al posible triunfo del católico Alejandro Borja Ponce en las próximas elecciones; el señor Pons, para evitar el peligro, dimitió “ante el ejército” que lo había apoyado, y los jefes militares lo reemplazaron por el Ingeniero –doctrinario liberal– Federico Páez. Este asume como el “*Encargado del Poder Supremo*” y manifestó su intención de dotar al país de una nueva Constitución y de celebrar elecciones, para –sin embargo– como él mismo dijo abiertamente, impedir que el partido conservador llegara al poder, porque “*es contrario a la libertad de conciencia, a las libertades ciudadanas, al divorcio y a la enseñanza laica*”

Más tarde amplió considerablemente las causales de divorcio, se negó a reconocer la personalidad de derecho público de la Iglesia, declaró los bienes de la Iglesia como propiedad del Estado, expulsó a varios católicos influyentes al exilio, y; además, planificó la nacionalización del clero, la limitación de los alumnos en los colegios confesionales, la prohibición de que los sacerdotes enseñaran y dirigieran escuelas secundarias, etc.

Pero mientras tanto, hacía declaraciones de que no quería perseguir a la Iglesia, concedía favores a los jesuitas y a los salesianos e insistía en el deseo de estar de acuerdo con la Santa Sede. Por su parte, el Arzobispo De la Torre se declaró abiertamente incrédulo de las promesas hechas por el señor Páez a favor de la Iglesia, protestó contra las disposiciones que aumentaban las causales de divorcio y las que restringían los derechos de la Iglesia; y, también supuso inútil cualquier acuerdo con el gobierno del señor Páez, porque lo consideraba efímero e ilegal.

De ahí la lucha entre el señor Páez y el Arzobispo.

Monseñor De la Torre, por las noticias que se tienen, siempre apareció como un excelente prelado, muy celoso y valiente, que luchó eficazmente contra la masonería y siempre obstaculizó los designios de los adversarios de la fe. Esta es ciertamente la razón de las luchas que tuvo que soportar de los gobiernos ecuatorianos, que no lo querían como “*Jefe de la Iglesia*”; pero puede ser que últimamente, en el fervor de la lucha, haya ido a veces demasiado lejos, como para dar a sus adversarios la oportunidad de luchar contra él.

El 1 de agosto de 1935, el Monseñor Arzobispo, mientras asistía al Congreso Eucarístico de Medellín en Colombia, concedió una entrevista a la prensa local, en la que criticó al partido liberal que estaba en el poder en su país. Esta desaprobación, hecha en el extranjero, del gobierno de su patria, no fue admitida por todos y aumentó la animosidad de los gobernantes y liberales ecuatorianos contra él.

El desacuerdo se agudizó cuando Monseñor De la Torre fue invitado a participar en el Consejo Consultivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este Consejo siempre se ha abstenido de color político y ha incluido entre sus miembros a personas de todos los partidos, sin excluir a los conservadores y a los propios Arzobispos de Quito.

Pero últimamente los conservadores se negaron a participar y, más tarde, el Arzobispo también; de modo que, el señor Páez interpretó este acto de Monseñor De la Torre como una aprobación del trabajo del partido conservador y la participación del Arzobispo en las luchas de dicho partido.

La carta con la que Monseñor De la Torre notificó al señor Páez su negativa, fue también motivo para que al Jefe de Estado confirmara su hostilidad hacia el Arzobispo, ya que en ella el Monseñor Arzobispo daba a entender que no aceptaba la invitación por cuanto esta provenía de un Gobierno ilegítimo. Y, dicho sea de paso, la misma carta contenía frases poco respetuosas para el vecino pueblo peruano, que Monseñor De la Torre calificó de astuto y atrevido.

Parece, además, según hizo conocer el Gobierno italiano, que Monseñor De la Torre criticó la actitud del Gobierno ecuatoriano, porque había retirado las sanciones contra Italia. El Arzobispo sería acusado de haber interferido indebidamente en asuntos de política exterior con esta crítica.

Para hacer aún más tensas las relaciones entre el Arzobispo y el señor Páez, sucedió que el Monseñor Hermida, Obispo de Cuenca, había invitado a los fieles a alistarse en la guardia cívica del gobierno, una milicia de jóvenes listos para la guerra por los asuntos fronterizos con Perú. De esta manera, hizo un acto favorable al gobierno en un asunto tan delicado, que también afecta de cerca a las Misiones Católicas. De hecho, es bien sabido que los gobiernos del Perú, y últimamente del Ecuador, están favoreciendo a las Misiones precisamente para defender las fronteras en disputa. Además, mostró así una actitud favorable hacia el Gobierno, dándole un fuerte impulso en la lucha contra el Arzobispo.

Por otra parte, casi como para desautorizar la labor del Arzobispo, el Provincial y el Prior de Quito de los Padres Dominicos acordaron participar en la así llamada Comisión Consultiva. Este enmarañado complejo de controversias llevó al señor Páez a presentar incontables protestas al Nuncio Apostólico del Perú y a la Santa Sede, ya sea a través de varias Nunciaturas o dirigiéndose directamente al Santo Padre por telegrama.

Como Monseñor Cicognani respondió acertadamente que no podía tomar la iniciativa mientras no conociera los términos precisos de la controversia, el señor Páez le invitó a ir al Ecuador; pero Monseñor Nuncio sintió que tenía que rehusarse, porque temía, según el consejo del Arzobispo de Quito, que

la aceptación de la invitación fuera entonces aprovechada para los propios propósitos del Gobierno Ecuatoriano.

Mientras tanto, Monseñor Cicognani, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Secretaría de Estado, informó a Monseñor De la Torre que tuviera en cuenta las repetidas instrucciones de la Santa Sede sobre la abstención del clero de interferir en la política partidista y de inhibirse de tratar sobre asuntos de política exterior, ajenos a los intereses religiosos.

Monseñor Serena, Nuncio Apostólico de Colombia—que había recibido una invitación extraoficial del Gobierno Ecuatoriano para acompañar al Presidente colombiano López en su visita al Ecuador, a fin de ver si era posible fomentar un acercamiento entre el Gobierno y la Santa Sede o al menos mitigar los malentendidos que surgieron entre Páez y Monseñor de la Torre—también escribió, en nombre de la Secretaría de Estado, al Arzobispo de Quito, para hacerle ver la necesidad de actuar con prudencia.

El Santo Padre, entonces, respondió al telegrama de Páez agradeciéndole el devoto homenaje y haciendo votos para eliminar las dificultades que impiden a la Santa Sede colaborar directamente con el bien religioso social de la Nación. La Secretaría de Estado, finalmente, dada la continua insistencia que le llegaba de todas partes para interesarse por los asuntos entre el Arzobispo y el Gobierno Ecuatoriano, dio instrucciones al Nuncio Monseñor Cicognani para que hiciera saber al señor Páez que la Santa Sede no podía hacer nada si no tenía una persona de su confianza en el lugar.

De esta manera fue posible obtener para S.E. Monseñor Cento la entrada en esa República con el cargo de Visitador Apostólico.

No se puede decir que el nombramiento de un representante de la Santa Sede sea visto favorablemente por todos los ecuatorianos; y el propio gobierno recomendó que no se hiciera publicidad al respecto, para poner a las partes ante un hecho consumado.

Monseñor Cento sabrá pues regularse en esta materia y no dejará de hacer comprender al Episcopado, con la habilidad que le distingue, que su entrada en el Ecuador no significa en modo alguno la aprobación o el apoyo de la Santa Sede al actual gobierno, sino que viene dictada únicamente por la necesidad, en la que se encuentra la Santa Sede, de tener un conocimiento directo de la situación religiosa de la República.

Este es, en efecto, el primer objetivo de la misión confiada a Monseñor Cento, quien procurará informar a la Santa Sede con la mayor precisión posible sobre la situación político-religiosa de la República, la Acción Católica, el estado del

Clero, etc. teniendo en cuenta que, como nos aseguró Monseñor de la Torre, la confidencialidad epistolar no está garantizada.

En segundo lugar, Monseñor Cento sugerirá los remedios más eficaces para mantener la buena armonía y la unión entre los clérigos, incluso los regulares. Se informó de que los religiosos ecuatorianos pretenden que son independientes (más allá de la exención canónica) de la autoridad religiosa local, de modo que también creen poder actuar en asuntos civiles y políticos de acuerdo con su propio criterio.

En tercer lugar, Monseñor Arzobispo de Seleucia tratará de entender la actitud del Gobierno hacia la Iglesia. Hay quienes afirman que el señor Páez promete sinceramente su voluntad de concertar con la Santa Sede y atribuyen sus actos hostiles hacia la Iglesia a su ignorancia en materia religiosa. En cualquier caso, parece que, aunque sea a la fuerza, debe tener en cuenta a los católicos que, según se dice, se están reuniendo bajo la guía de Monseñor De la Torre.

Y puesto que el señor Páez asegura que quiere llegar a un acuerdo o *modus vivendi* con la Santa Sede y que está dispuesto también a recibir a un Internuncio residente en Quito, Monseñor Cento mire si es posible promover y llevar a cabo esta intención; no sin señalar que la gran mayoría de las naciones mantienen relaciones diplomáticas con la Santa Sede y que tales relaciones son muy útiles en la comprensión mutua entre las autoridades religiosas y civiles, para el gran beneficio del pueblo. Pero no deje de tener presente las condiciones que la Secretaría de Estado suele plantear en estos casos, como el Decanato del Cuerpo Diplomático.

Documento original en italiano

Istruzioni per Sua Eccellenza Reverendissima Mons. Fernando Cento

Arcivescovo Titolare di Seleucia

Visitatore Apostolico Dell'Equatore

30 luglio 1936

Le relazioni diplomatiche fra la Santa Sede e la Repubblica dell'Equatore sono di fatto interrotte da circa quaranta anni per colpa di quei Governi settari, ma gli affari religiosi di quella Nazione continuarono ad essere affidati al Rappresentante Pontificio presso la Repubblica del Perú.

Essendogli però vietato l'ingresso in quella Repubblica non é possibile avere un'adeguata conoscenza delle condizioni politico religiose di quello Stato, di modo che la Santa Sede ebbe sempre scarsissime informazioni di quella Chiesa e con difficoltà ha potuto provvedere alle sue grandi necessità spirituali.

Per questo motivo la Santa Sede si é sempre adoperata con ogni impegno per la ripresa delle relazioni diplomatiche ed a tal fine ha date istruzioni ai Rappresentanti Pontifici nel Perú di interessarsi, per quanto era possibile, degli affari religiosi della Repubblica dell'Equatore, continuando anche ad usare nella corrispondenza con i Vescovi e col Clero del titolo di Internunzio; come per dimostrare che la Santa Sede, da parte sua, consi dera come momentanea l'interruzione delle relazioni diplomatiche.

Ha, inoltre, permesso che gli stessi Internunzi trattino in via confidenziale con i Rappresentanti dell'Equatore nel Perú circa le provviste delle Diocesi equatoriane, per dar prova del suo buon volere di mantenere le relazioni. Pur troppo tali negoziati terminarono sempre con semplici gentilezze e auguri personali di un prossimo riavvicinamento, senza altro effetto.

Non mancarono però anche personalità politiche equatoriane che talvolta cercarono, per mezzo di diverse Nunziature, sia dell'America Latina, sia dell'Europa, un qualche riavvicinamento con la Santa Sede; ma o si trattava di mosse politiche poco sincere del Governo o di buone intenzioni di qualche personalità, che poi non poteva attuarle per la ostilità dei partiti avversi alla Chiesa.

É istruttivo ricordare le lunghe trattative avvenute nell'Isola di Sant'Elena presso l'Equatore tra il Card. Pietro Gasparri, allora Rappresentante della Santa Sede nel Perú, e il Sig. Peralta; trattative che condussero ad un ben elaborato progetto di Concordato, che, non certamente per volontà della Santa Sede, giace tuttora negli Archivi.

In questi ultimi mesi l'attuale Capo del Governo Equatoriano per molteplici vie ed in diversi modi ha cercato con particolare insistenza di avere contatti con la Santa Sede e, contrariamente a quanto avveniva nei passati anni, ha accolto favorevolmente la proposta della Santa Sede di inviare nell'Equatore un Visitatore Apostolico.

Se le intenzioni del Governo equatoriano siano buone o meno, e se esse possano venir tradotte in atto, non si hanno finora elementi sufficienti per prevederlo; sembra però opportuno profittare dell'occasione per inviare colà un Rappresentante della Santa Sede, il quale possa almeno informarsi con precisione della situazione politica religiosa, che appare alquanto confusa e grave, e tentare di impedire un pernicioso urto tra il Capo del Governo e l'Autorità Ecclesiastica locale.

Se poi, a Dio piacendo, le circostanze e l'abilità di S.E. Monsignor Cento condurranno ad una stabile ripresa delle relazioni diplomatiche, non comune sarà il vantaggio che ne deriverà al bene delle anime.

Per facilitare l'opera di Monsignor Arcivescovo di Seleucia si crede opportuno di esporre brevemente l'attuale situazione politico-religiosa di quella Repubblica, secondo le frammentarie notizie che sono in possesso di questa Segreteria di Stato.

Nel 1935 avvenne un colpo di stato per opera del partito liberale massonico, determinato dal fatto che, non riuscendo i liberali a mantenere il favore della maggioranza del paese, cercarono ogni mezzo per non perdere il potere.

Gia infatti nel 1931, quando Neftali Bonifaz, persona moderata, era stato eletto Presidente della Repubblica col voto specialmente del partito conservatore (nelle cui file militano i cattolici) si tentò di annullarne l'elezione, col pretesto che l'eletto non era equatoriano.

Essendo riuscito vano questo tentativo, fu scatenata una rivoluzione militare, che portò poi ad elezioni monopolizzate, dalle quali riuscì il Sig. Martinez Mera, radicale. Questi dapprima osteggiò l'Arcivescovo Mons. de la Torre, ma poi si mise in buoni rapporti e si dimostrò moderato nel governo.

Essendosi così avvicinato ai conservatori fu abbattuto dal senatore Velasco Ibarra. Questi, in un viaggio all'estero, manifestò ai Nunzi di Argentina, Colombia e Cile il suo desiderio di riallacciare le relazioni con la Santa Sede, ma dopo aver preso possesso della suprema magistratura ben presto perdette la sua popolarità. Per mantenersi al potere si dichiarò Dittatore; però non essendo stato sostenuto dall'esercito, fu costretto a dimettersi e, secondo la Costituzione, il Governo della Repubblica fu assunto dal Ministro degli Interni, Antonio Pons.

Perseverando tuttavia nei liberali il timore del trionfo nelle prossime elezioni del cattolico Alessandro Borja Ponce, il Pons, per sventare il pericolo, diede le dimissioni "all'esercito" che l'aveva sostenuto, e i capi militari gli sostituirono il liberale dottrinario Ingegnere Federico Paez. Questi assunse il nome di "Incaricato del Supremo Potere" e manifestò il proposito di dare al paese una nuova Costituzione e di fare elezioni, in modo, però, come egli stesso disse apertamente, di evitare che salga al potere il partito conservatore, perché "contrario alla libertà di coscienza, alle libertà cittadine, al divorzio e all'insegnamento laico"

In seguito, egli ha grandemente ampliate le possibilità del divorzio, non ha voluto riconoscere la personalità di diritto pubblico della Chiesa, ha dichiarato proprietà dello Stato i beni della Chiesa, ha cacciati in esilio diversi cattolici influenti, ed, inoltre, ha progettata la nazionalizzazione del clero, la limitazione degli alunni nei collegi confessionali, la proibizione ai sacerdoti di insegnare e dirigere le scuole secondarie ecc.

Intanto, però, faceva dichiarazioni di non voler perseguire la Chiesa, rendeva favori ai gesuiti e ai salesiani e manifestava insistentemente il desiderio di accordarsi con la Santa Sede. Da parte sua l'Arcivescovo Mons. de la Torre si dichiarò apertamente incredulo delle promesse del Paez in favore della Chiesa, protestò contra le disposizioni che aumentavano i motivi di divorzio e quelle che restringevano i diritti della Chiesa, ed inoltre considerò inutile qualsiasi intesa con il Governo Paez, perché ritenuto effimero e illegale.

Di qui la lotta tra il Paez e l'Arcivescovo.

Monsignor De la Torre, dalle notizie che si hanno, é sempre apparso un ottimo prelato, assai zelante e coraggioso, che lottò con efficacia contra la massoneria ed ostacolò sempre i disegni degli avversari della fede. Questo é certamente il motivo delle lotte che deve subire da parte dei Governi equatoriani, i quali non lo desideravano come Il "*Jefe de la Iglesia*"; ma può darsi che ultimamente, nel fervore della lotta, abbia talvolta ecceduto in modo da dare agli avversari appiglio di combatterlo.

Nell'1 agosto 1935, Monsignor Arcivescovo mentre partecipava al Congresso Eucaristico di Medellin in Colombia; diede un'intervista alla stampa locale, nella quale criticava il partito liberale, che era al potere nella sua patria. Questa deplorazione, fatta all'estero, del Governo della propria patria, non fu approvata da tutti e aumentò contro di lui le animosità dei governanti e dei liberali equatoriani.

Il dissidio si acuì, poi, quando Mons. de la Torre fu invitato a partecipare alla Giunta Consultiva presso il Ministero degli Esteri. Questa Giunta é sempre stata senza colore politico ed ha sempre compreso tra i suoi membri persone di tutti i partiti, non escluso il conservatore e gli stessi Arcivescovi di Quito.

Ma ultimamente i conservatori rifiutarono di parteciparvi e, in seguito, anche l'Arcivescovo; di modo che il Paez interpretò questo atto di Monsignor de la Torre come un'approvazione dell'operato del partito conservatore ed una partecipazione dell'Arcivescovo alle lotte di partito.

Anche la lettera con cui Monsignor de la Torre notificava al Paez il suo rifiuto, diede appiglio a confermare il Capo dello Stato nella sua ostilità contro l'Arcivescovo, perché in essa Monsignor Arcivescovo dava a comprendere che egli non accettava l'invito per il motivo che proveniva da un Governo illegittimo. E, sia detto di passaggio, nella stessa lettera si contenevano frasi poco riguardose verso il confinante popolo peruviano, che Monsignor de la Torre chiama astuto ed audace.

Sembra, inoltre, a quanto fece sapere il Governo Italiano, che Monsignor de la Torre abbia criticato l'atteggiamento del Governo equatoriano, perché aveva

ritirate le sanzioni contro l'Italia. Si farebbe un'accusa all'Arcivescovo di essersi con queste critiche intromesso indebitamente in questioni di politica estera.

A rendere ancora più tese le relazioni tra l'Arcivescovo e il Paez, accadde che Monsignor Hermida, Vescovo di Cuenca, aveva invitato i fedeli ad arruolarsi nelle guardie civiche governative, che sono milizia di giovani pronti alla guerra per le questioni dei confini col Perú. In tal modo compiva un atto favorevole al Governo in una questione così delicata, che tocca da vicino anche le Missioni Cattoliche. E' noto infatti che i Governi del Perú ed ultimamente quello dell'Equatore, favoriscono le Missioni appunto per difendere i contesi confini. Inoltre, prendeva atteggiamento favorevole al Governo dandogli così ansa nella lotta contro l'Arcivescovo.

Per di più, quasi a sconfessare l'operato dell'Arcivescovo, il Provinciale e il Priore di Quito dei PP.Domenicani accettarono di partecipare alla suddetta Collissione Consultiva. Questo complesso aggrovigliato di controversie indusse il Paez a presentare innumerevoli proteste al Nunzio Apostolico del Perú e alla Santa Sede, sia per mezzo di diverse Nunziature, sia rivolgendosi direttamente con telegramma al Santo Padre.

Poiché Monsignor Cicognani giustamente rispondeva di non poter prendere iniziativa, finché ignorava i termini precisi della controversia il Paez lo invitò a recarsi nell'Equatore; ma Monsignor Nunzio ritenne di dover rifiutare, perché temeva, secondo il consiglio dell'Arcivescovo di Quito, che l'accettazione dell'invito verrebbe poi sfruttata ai suoi fini dal Governo Equatoriano.

Intanto però Monsignor Cicognani, secondo le istruzioni avute dalla Segreteria di Stato, fece sapere a Monsignor De la Torre di tener presente le ripetute istruzioni della Santa Sede circa l'astensione del clero dall'ingerirsi nella politica di partito e di astenersi dall'entrare in questioni di politica estera estranea agli interessi religiosi.

Monsignor Serena, Nunzio Apostolico di Colombia –che aveva ricevuto invito ufficioso dal Governo Equatoriano di accompagnare il Presidente colombiano López nella sua visita all'Equatore, allo scopo di vedere se fosse possibile caldeggiare un avvicinamento tra quel Governo e la Santa Sede o almeno di eliminare i malintesi che sorgevano tra Paez e Monsignor de la Torre – scrisse egli pure, per incarico della Segreteria di Stato, all'Arcivescovo di Quito, allo scopo di renderlo avvisato della necessità di usare prudenza.

Il Santo Padre, poi, rispondeva al telegramma del Paez ringraziandolo dei devoti omaggi e facendo voti perché siano eliminate le difficoltà che impediscono alla Santa Sede di collaborare direttamente al bene religioso sociale della Nazione. La Segreteria di Stato, infine, attese le continue insistenze che le pervenivano da ogni parte di interessarsi delle questioni tra l'Arcivescovo e il

Governo Equatoriano, incaricó il Nunzio Monsignor Cicognani di far sapere al Paez che la Santa Sede non poteva fare nulla se non aveva sul luogo persona di sua fiducia.

In tal modo fu possibile ottenere per S.E. Monsignor Cento l'entrata in quella Repubblica con l'ufficio di Visitatore Apostolico.

Non si può dire se da tutti gli equatoriani sarà veduta favorevolmente la nomina di un Rappresentante della Santa Sede; e lo stesso Governo raccomandó di non fare pubblicità al riguardo, per mettere i partiti innanzi al fatto compiuto.

Monsignor Cento saprá quindi regolarsi in merito e non mancherà di far comprendere, con il tatto che lo distingue, all'Episcopato che la sua entrata nell'Equatore non significa affatto approvazione o appoggio della Santa Sede all'attuale Governo, ma che é soltanto dettata dalla necessità, in cui si trova la Santa Sede, di avere cognizione diretta della situazione religiosa della Repubblica.

E tale, infatti, é il primo scopo della missione affidata a Monsignor Cento, il quale procurerà di informare la Santa Sede con la maggiore precisione possibile sulla situazione politico-religiosa della Repubblica, sull'Azione Cattolica, sullo stato del Clero ecc., tenendo presente che, come ebbe ad assicurare Monsignor De la Torre, il segreto epistolare é violato.

In secondo luogo, Monsignor Cento vedrá di suggerire quali siano i rimedi piú efficaci per mantenere la buona armonia e l'unione tra il clero anche regolare. Fu riferito che i Religiosi equatoriani ritengono di essere –oltre l'esenzione canonica– indipendenti dall'autorità religiosa locale, di modo che possono operare anche nelle materie civili e politiche secondo il proprio modo di vedere.

In terzo luogo, cercherà Monsignor Arcivescovo di Seleucia di comprendere quale sia l'atteggiamento del Governo verso la Chiesa. Vi sono alcuni che ritengono che il Paez prometta con sincerità di voler accordarsi con la Santa Sede e attribuiscono i suoi atti ostili alla Chiesa alla sua ignoranza in materia religiosa. Sembra ad ogni modo che, sia pure contro voglia, debba tener conto dei cattolici che sotto la guida di Monsignor de la Torre si dice vadano riscuotendosi.

E poiché il Paez assicura di voler stringere un accordo o *modus vivendi* con la Santa Sede e si dice anche disposto a ricevere un Internunzio residente a Quito, Monsignor Cento veda se é possibile di fomentare e tradurre in atto siffatto proposito; non mancando di far rilevare che la grandissima maggioranza delle Nazioni é in rapporti diplomatici con la Santa Sede e che tali relazioni giovano moltissimo alla mutua intesa fra le autorità religiose e civili, con grande vantaggio dei popoli. Non manchi però di tener presenti le condizioni che la Segreteria di Stato suole porre in simili casi, come ad esempio la Decananza del Corpo Diplomatico.

Bibliografía

- ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO, *Informe sobre la Visita Apostólica de Su Excelencia Monseñor Fernando Cento a la República del Ecuador*, Roma, 1936.
- ARCHIVO SECRETO VATICANO - ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO, *Nunciatura Apostólica en Ecuador: 1861-1954 (XVII)*, Roma, 1936.
- BAQUERO DE LA CALLE RIVADENEIRA, JAIME, “El Modus Vivendi entre el Ecuador y la Santa Sede: Historia y Presente. Discurso de Incorporación a la Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica”, *Revista de la Academia Ecuatoriana de Historia Eclesiástica*, vol. 31, Quito, 2022, s/p.
- BAQUERO DE LA CALLE RIVADENEIRA, JAIME, *Diritto e Religione in America Latina: Ecuador*, Bolonia, Società editrice Il Mulino, 2010.
- CASTILLO ILLINGWORTH, SANTIAGO, “La misión diplomática de Mons. Pedro Gasparri en el Ecuador y las Conferencias de Santa Elena (1901)”, *Instituto de Historia Eclesiástica Ecuatoriana*, vol. 17, Quito, 1997, s/p.
- LARREA HOLGUÍN, JUAN, *La Iglesia y el Estado en el Ecuador*, Quito, Biblioteca Ecuatoriana Clásica, Corporación de estudios y Publicaciones, 1995.
- REGISTRO OFICIAL, *Modus Vivendi entre el Ecuador y la Santa Sede y Convenio adicional*, número 30, 1937, (vigente).
- REGISTRO OFICIAL, *Decreto Supremo 212*, número 547, Quito, 1937, (vigente).
- REGISTRO OFICIAL, *Decreto Supremo 121*, número 68, Quito, 1935, (derogado).

